

ACTA Nº 002- 2012/ CI

En la ciudad de Lima, siendo las 10:30 horas del 03 de Mayo de 2012, se reunieron en los ambientes de la Sala Nazca de la Presidencia Ejecutiva del OSCE, el Jefe de la Oficina de Administración Sr. Juan Alberto Sotomayor Casas, quien preside la reunión, Sra. Patricia Alarcon Alvizuri, Directora de la Dirección de Supervisión, Sr. Helmer Suca Ancachi, Director de la Dirección del SEACE y Sr. Héctor Inga Huaman, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional.

El Sr. Juan Alberto Sotomayor Casas, toma la palabra y comunica que mediante Memorando Nº 795-2012/SG de fecha 20 de Abril de 2012, la Secretaría General del OSCE, hace de conocimiento al suscrito en calidad de Presidente del Comité de Control Interno del Memorando Nº 145-2012/PRE de la Presidencia Ejecutiva, sobre implementación recomendaciones efectuada por la Sociedad de Auditoria MR Martínez Rodríguez Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, precisando que la adopción de las medidas correctivas deberán ser informadas a más tardar el 14 de mayo de 2012.

Las debilidades en el Sistema de Control Interno del OSCE encontradas por la citada sociedad auditora, son:

Carta Nº 001-2012-MR/OSCE del 18 de abril de 2012

El sistema de Control Interno que señala la Ley Nº 28176 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado" se encuentra pendiente de ser implementado por el OSCE

Recomendación 2.-

Que el Comité de Control Interno elabore un cronograma de trabajo, fijando plazos para realizar las acciones necesarias para la realización del informe de Diagnóstico, así como del Plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno, documento que deberá ser revisado y aprobado por el Titular del OSCE.

A continuación el Sr. Sotomayor informa que la presente reunión se deberá tratar, la elaboración de los documentos que señala la Sociedad de Auditoría, como debilidades en el Sistema de Control Interno del OSCE.

- ✓ Programa de Trabajo
- ✓ Informe de Diagnóstico.
- ✓ Plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno

ACUERDOS

1. Programa de Trabajo

Los que suscriben acuerdan elaborar un Programa de Trabajo el que deberá incluir el Objetivo del Diagnóstico, Alcance del diagnóstico: Controles a nivel entidad o general bajo el marco de las NCI, Descripción de las actividades a desarrollar, Cronograma de trabajo (con fechas programadas de inicio y término) y Responsable de cada actividad, debiendo ser presentado el día 04 de mayo del 2012 para la aprobación del comité.

Este programa de trabajo es un requisito sustancial para iniciar con el desarrollo del diagnóstico requerido.









En señal de conformidad, firmaron la presente ACTA a las 11:30 horas del 03 de Mayo de 2012.

JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS

Jefe de la Oficina de Administración

Presidente

BERTHA ALARCON ALVIZURI
Directora de Dirección de Supervisión

HELMER SUCA ANCACHI Director de la Dirección del SEACE

HECTOR INGA HUAMAN

Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión

Institucional